

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CAMARZANA DE TERA

Anuncio de aprobación inicial modificación presupuestaria

Por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de diciembre de 2023, se aprobó inicialmente el expediente de modificaciones de crédito al Presupuesto General 2023.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo desde la fecha de la aprobación provisional.

Camarzana de Tera, 27 de diciembre de 2023.-El Alcalde.

R-202303855

